



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-15680734- -GDEBA-HZGAMVMMSALGP - María Florencia CURTI - Reco
Función interina

VISTO el EX-2021-15680734-GDEBA-HZGAMVMMSALGP y el expediente N° 2976-2662/17, obrante en autos digitalizado a orden 3, por los cuales María Florencia CURTI, agente del Hospital Zonal General de Agudos “Magdalena V. de Martinez” de General Pacheco, solicitó se le reconozca el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Servicio de Admisión y Egresos – treinta y seis (36) horas semanales de labor en dicho nosocomio, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 16 de abril del mismo año, y

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2018-1072-GDEBA-MSALGP le fueron asignadas por concurso las funciones citadas precedentemente, a partir de la fecha de notificación de la misma, la cual se concretó el 17 de abril de 2017;

Que a orden 3, página 28, las autoridades pertinentes certificaron que la agente de marras desempeñó las funciones interinas en cuestión, durante el período citado en el exordio de la presente;

Que ordenes 3, página 35, el Departamento Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Contabilidad informó que a la agente en cuestión no se le liquidó la bonificación por función durante el período que se pretende reconocer;

Que a orden 3 se han expedido la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio a páginas 45/46, la Fiscalía de Estado a páginas 47, y en casos similares, la Contaduría General de la Provincia a paginas 36/37 y la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal a pagina 39;

Que a orden 12 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que por lo expuesto, corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario certificante, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 16 de abril del mismo año, el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Servicio de Admisión y Egresos – treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos “Magdalena V. de Martínez” de General Pacheco, por parte de la agente que se menciona a continuación, quien revista en las condiciones que se indican:

María Florencia CURTI (D.N.I. 23.487.372 - Clase 1973 - Legajo de Contaduría 347.254) – Medica de Hospital “C” – Especialidad: Clínica Médica – treinta y seis (36) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que se deberán liquidar las diferencias dinerarias respectivas en la medida en que no se hubieran efectivizado.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD -Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0013 – Subprograma: 004 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 805 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.